

En Montevideo el 3 de mayo de 2017 reunida la CAM creada por Acta de Consejo de Salarios de fecha 5 de noviembre de 2012, los abajo firmantes, integrantes de UMU, CIES, Plenario, FEPREMI, SMU, MSP y MEF, **ACUERDAN** elevar al Consejo de Salarios el siguiente pre acuerdo:

Se agrega a la Cláusula 10 del Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 28 de diciembre de 2015 sobre el Nuevo Régimen de Trabajo de las especialidades médicas lo siguiente:

10.3. Por encima de los umbrales definidos en la cláusula anterior, cada CAD adicional de menos de 175 horas mensuales se computa para la meta en un porcentaje calculado de la siguiente manera:

(Cantidad de horas semanales promedio del total de cargos de menos de 40 horas semanales)/44 horas semanales

Para el cómputo de la meta 4, se multiplica dicho porcentaje por el total de CAD de menos de 175 horas mensuales que quedan por encima de los umbrales.

Dicho cálculo se realizará en cada oportunidad de liquidación de la meta 4.

The image contains ten handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows. Each signature is accompanied by the name of the organization it represents:

- Row 1: "Fepremi", "SMU", "MSP", and a signature with a lightning bolt symbol.
- Row 2: "CIES", "MSP", and "MSP".
- Row 3: "PLENARIO", "SMU", and "MEF".
- Row 4: "CIES" and "SMU".